BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**5/11/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/02/2023		**Período reportado:** 03/04/2023 al 30/04/2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1.1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Obligación ejecutada en la Fase preparatoria al Contrato 11005902023		1.Sin novedad	33,3%

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás	Las unidades de servicio Estercita, Jardin de Sofi y San Francisco , administradas por ela EAS Fundación Hogar Integral , brindaron la atención y Funcionamiento durante el mes Abril , cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF bajo el N° contrato 11005902023 , se atienden 450 beneficiarios a través de catorce (14) dias en su atención.	Se generan trece (13) rotaciones en el mes por migración a su pais de origen, cambio de domicilio , condiciones médicas y transito a educación formal.	1.Planillas Ram de las UDS 2.Certificado de cobertura	33,3%
1.7.	Apoyar a la EAS en la articulación con sectores, actores y entidades públicas o privadas con las que se tenga relación por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, especialmente para la protección integral de las niñas y los niños y mujeres gestantes.	En el Marco de desarrollo de la Mesa Pública de rendición de cuentas año 2022, se participa del ejercicio de reconocimiento de las temáticas a priorizar con el Talnto humano y algunas familias de las UDS. Se cuenta con directorio actualizado de las entidades presentes en el territorio que garantizan el cumplimiento de los derechos de la primera infancia y mensualmente se generan acciones de acercamiento y articulación con las mismas, que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños.		1.Soportes diligenciamiento link ejercicio de reconocimiento de las temáticas a priorizar. 2. Directorio entidades del territorio	33,3%
1.8	Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP.	Se cuenta con inventarios de comodato de dotación correspondiente al año 2017	La mayoria de elementos de dotación cumplieron la vida útil, se hace necesario realizar estudio de necesidades para nueva adquisición de la dotación.	Se encuentra en verificación por cada UDS , para analizar las necesidades de nueva dotación año 2023	33,3%
1.9	Revisar y retroalimentar las listas de espera de los potenciales usuarios al inicio y durante la operación, según procedimiento y orientaciones del ICBF, descritos en la GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA o documento que lo sustituya o modifique.	Se realiza diligenciamiento del formato de preinscripción, conforme a las solicitudes de cupo recibidas, validando los criterios de focalización para el ingreso a la modalidad, adjuntando formato institucional y documentos anexos (registro civil, puntaje Sisbén, recibo servicio público).	No se han presentado	1. Formato preinscripción	33,3%
1-.10	Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula.	Para el presente mes no se recibe suministro de AAVN en las unidades de servicio.		1. Sin novedad	33,3%
1.11	Suministrar a la EAS los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del ICBF.	La EAS Fundaciòn Hogar Integral cuenta en la sede adminstrativa con el Cronograma y programaciòn de los AAVN programados y remitidos por la Nutrcionista según reporte al centro zonal para la respectivo envío.		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programaciòn y sumisntro de AAVN	33,3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1.12.	Prestar asistencia técnica y orientación a la EAS para socializar el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN y los procedimientos, formatos y estándares para su administración. PARÁGRAFO PRIMERO. Se entiende como AAVN los producidos y distribuidos por el ICBF como complemento a la alimentación que se brinda a los usuarios de los programas de atención. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN y la definición de las raciones a suministrar para cada Modalidad se establecen en el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional" del lineamiento de programación de metas sociales y financieras del ICBF que se encuentre vigente. PARÁGRAFO TERCERO. Para la estimación del valor total del aporte del ICBF representado en AAVN, se debe tener en cuenta las raciones para cada Modalidad establecidas en el Anexo 2 Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo a la fecha de entrega. Los precios a la fecha de los alimentos de alto valor nutricional se tomarán de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Nutrición. orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la	Sin novedades para el periodo de abril		1. Sin novedad	33,3%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento en la entrega de la información solicitada a los apoyos a la supervisión para la legalización Tecnica , la cual se reporta enla fecha del 12-4-2023.		1.Acta legalización financiera.	33,3%
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para el Periodo Contemplado de Abril , se recibe apoyo a través del programa y fortalecimiento a los procesos, se cuenta con la articulaciòn de la Subred y con la articulaciòn con el Programa NIDOS para la programaciòn de aspectos artístico-pedagógicos y operativos de las obras artísticas del Componente Pedagógico.		Acciones contempladas dentro de la articulación interintitucional del componente de familia.	33,3%
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	La EAS y las UDS No refieren ningun tipo de actividad proselista .		1.Sin novedad	33,3%
2.5.	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	De los 450 cupos asignados, 422 cuentan con criterio de focalización de acuerdo con la guía orientadora, en tanto 28 no cumple con ningún criterio de los allí mencionados, por tal motivo se adelanta visita domiciliaria por parte del profesional de apoyo psicosocial, con el objeto de validar condiciones socioeconómicas. A la fecha se han adelantado 20, quedando pendientes por efectuar 8 para el siguiente mes.	No se presentaron	1. Formatos visitas focalización	33,3%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	El 26-4-2023 , la UDS San Francisco recibe visita de verificación estratégica Según el instrumento de las condiciones de calidad . Visita realizada por el supervisor/interventor del contrato Ferney Silva .		1.Acta de visita de supervisión	33,3%
2.7.	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos	En el marco del cumplimiento al plan de asistencia técnica y con el fin de acompañar las acciones de implementación de la escala de desarrollo infantil, el Centro Zonal Ciudad Bolívar, convoco al talento humano el día 28 de abril de 2023 desde las 8:00am (jornada pedagógica). La FHI participó del encuentro de manera virtual con todo el talento humano de las tres UDS.	No se han presentado	1. No aplica (generado directamente por el CEntro Zonal)	33,3%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La Fundación Hogar Integral cuenta con sede administrativa en la Cra 68C Bis No. 37A 54 Sur Alqueria de la Fragua, en la cual soporta toda la documentación financiera y contable, se inicia el fortalecimiento en gestión documental por componentes teniendo en cuenta los nuevos requerimientos al programa año 2023.		1. Evidencia Fotográfica sede adminstrativa EAS Fundación Hogar Integral	33,3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo	Para el periodo en referencia se programa encuentro de formación a familias, en donde se brinda herramientas conceptuales y de procedimientos a las familias beneficiarias para la identificación de alertas o signos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los NN, así como las actuaciones a seguir con ocasión de la activación RIA. Adicionalmente, se programa fortalecimiento al talento humano para el día 28 de abril de 2023, sobre " Feminicidio y sus modalidades", donde se articularon acciones para contar con el apoyo del COLFA, sin embargo, tuvo que cancelarse para dar paso a la asistencia técnica convocada por el Centro Zonal.	No se han presentado	1. No aplica	33,3%
2.10.	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Se realiza plan de mejora frente a los hallazgos de la Visita de aplicación estandares de calidad a la UDS San Francisco en la fecha 26-4-2023.		1.f4.g12.pp_formato_para_cierre_de_compromisos_apoyo_a_la_supervision_v3	33,3%
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Sin novedades para el Periodo		1. Sin novedad	33,3%
2.12.	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los hechos y la consolidación el último día hábil del mes. Durante el mes de abril, no se presentan situaciones de violencia, accidentes o fallecimientos de usuarios que deban ser reportados al supervisor técnico.	No se han presentado	1. No aplica	33,3%
2.13.	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Se realiza proceso de fortalecimiento en el modelo de enfoque diferencial de derechos durante la fase de inicio de la prestación del servicio a todo el talento humano, lo que garantiza que el equipo humano se acoja a dicha directriz.	No se han presentado	1. No aplica (soporte incluído en el ítem 2.9)	33,3%
2.14.	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el presente mes, el equipo psicosocial participa de en tres espacios locales: 1) Consejo Red Buen Trato (14 abril), 2) Comité Local para las Familias (19 abril) y Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (20 abril), en donde se generan acercamientos con los referentes locales y se conoce información de interés para el fortalecimiento de las acciones propias de los CDI en pro de las niñas, los niños y sus familias.	No se han presentado	1. Actas de reunión	33,3%
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Durante el mes de abril no se requiere hacer reporte por la presunta ocurrencia de hechos de violencia, accidentes y/o fallecimitnos de usuarios; se envía a través de cooreo electrónico el día 28 de abril el certificado de no ocurrencia ala supervisión técnica.	No se han presentado	1. Certificado no ocurrencia presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de usuarios	33,3%
2.16.	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las unidades de servicio se correspondan con el protocolo ante casos de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, con formaciones mensuales al equipo humano. En abril no se efectúa ninguna, debido a que tuvo que ser cancelada por cruce de horarios con una capacitación virtual citada por el centro zonal durante la jornada pedagógica.	No se han presentado	1. No aplica	33,3%
2.17.	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	La Fundaciò Hogar Integral brinda cumplimiento al pago de parafiscales y vinculaciòn al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos laborales al talento humano contratado periodo de abril.		1.Planilla parafiscales 2. Soportes afiliaciòn a seguridad social en salud 3. Soportes afiliaciòn a riesgos laborales	33,3%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	la EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento oportuno pago de provedores en concordancia con los aspectos técnicos que establece la normativa vigente periodo abril.		1.Reportado para legalización Financiera	33,3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.19.	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Se realiza ajuste de la infografía editable entregada por parte de la supervisión con datos generales alrededor del control social y el contrato de aportes. Se entrega a la totalidad de familias benfeciarias durante los encuentros de formación cómo se indico desde el Centro Zonal.	No se han presentado	1. Acta de entrega infografía (con anexos)	33,3%
2.20.	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Se da cumplimiento a las acciones de mejora en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control de la UDS en la Fecha del 26-4-2023.		Reportada en la obligación 2.10	33,3%
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	No se reportan Novedades para esta obligación		1. Sin novedad	33,3%
2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	La contrapartida estará proyectada para la ejecución del presente contrato en los siguientes dos rubros: Proyectada para la ejecución del contrato 11005902023 en los siguientes dos rubros Periodo Abril: SG-SST: Vinculación de la especialista en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer los procesos de atención en las UDS. MANTENIMIENTO EQUIPOS:El principal objetivo de la consultoría sobre la infraestructura tecnológica es permitirle a la EAS operar sin contratiempos en los diferentes procesos estratégicos que implican el uso de una herramienta informática, plataformas, además de la fiabilidad de la información.		1.Contrapartida	33,3%
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con los soportes Juridicos que acreditan su experiencia de funcionamiento y trazabilidad de los programas sociales.CDI SAN FRANCISCO: Se cuenta con Certificado de Tradición y libertad. CDI SOFI y ESTERCITA: Se cuenta con documentación que acredita a la Fundación Hogar Integral como dueña, Los terrenos no estan legalizados por tanto no se cuenta con CTL.		1.Soportes de disposiciòn de las UDS	33,3%
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se participa de la Asistencia Técnica para la Atención a niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de Educación Inicial I Ciclo 1 I Macrorregión 3, Se reciben Orientaciones sobre la Guía orientadora para la inclusión de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de atención de primera infancia del ICBF"(19 abril). Las UDS se unen en la participación de los espacios locales Institucionales y familiar para favorecer las experiencias de juego, amor y respeto para que los NN , para que se sientan reconocidos como sujetos derechos y agentes de transformación social en sus familias y comunidades , desde la estrategia de viaje de colores , la brújula de la Corporación Juego y niñez y Prevención de Violencias se realizan diversidad de actividades ; además de la Programación realizada mediante cronograma enviado al centro Zonal por parte de las UDS en Conmemoración del Día de la Niñez 2023. Se conmemora el		1. Soportes Asistencia Técnica 2. Soportes dia de la Niñez	33,3%

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la Atención integral a niñas y niños en 450 cupos, en el (los) servicio(s) CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi correspondientes al Centro Zonal CZ CIUDAD BOLIVAR de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Se brinda la atenciòn a 450 beneficiarios adscritos al Contrato 11005902023 , garantizando catorce (14) dias de atenciòn en el periodo de abril. las UDS Estercita, San Francisco y Jardi de sofi .		1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	33,3%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Servicio CDI SIN ARRIENDO, UDS 3 , CUPOS 450 CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	Se realiza la Conformación de grupos etarios de acuerdo al manual Operativo, brindando una distribución asi: 10 Grupos UDS Estercita , 6 Grupos etareos CDI Sofi , 5 Grupos etáreos CDI San Francisco con una atenciòn de 450 beneficiarios Para el Periodo de abril.	Se presenrtan trece rotaciones , CDI Sofi 3 y CDI Estercita 10. Estas novedades por cambio en domicilio, rertiros voluntarios, por afectaciones en la salud de los beneficiarios y por Presunta amenaza en el entorno .	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Conformaciòn grupos etarios 4.Rotaciones beneficiarios	33,3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.1.3.	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	Se garantiza la gratuidad del programa desde el momento de la matricula informando a las familias la gratuidad al programa y se cuenta con formulario que respalda la información brindada no aplica tasa compensatoria para las UDS.		1. Formulario de gratuidad al programa, reposa la información en cada unidad de servicio.	33,3%
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Para el presente periodo se produjeron 13 egresos por diferentes motivos, dentro de los que se se encuentran cambio de residencia, voluntario, situaciones familiares. Sin embargo, las UDS cuentan con lista de espera, permitiendo dar alcance a la cobertura asignada. Se cuenta con cobertura permanente, diariamente se realiza registro de asistencia, además de verificar el motivo de inasistencia por medio de llamadas telefónicas, se solicitan soportes médicos o excusas por medio escrito, recordando los compromisos adquiridos durante el proceso de matrícula, la importancia de la corresponsabilidad durante todo el año y el compromiso con el desarrollo integral del niño o la niña.	No se han presentado	1. No aplica	33,3%

2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	- Se realiza revisión de carpetas donde se evidencia que 3 niñas o niños no cuentan con documento de identidad, por ello se orienta en cuánto a las gestiones que debe realizar la familia ante las entidades competentes a fin de obtener el mismo, se firma compromiso y se hará seguimiento a los avances posterior al plazo establecido. - Se avanza en la realización de la caracterización de las niñas, los niños y sus familias, acorde a las orientaciones contenidas en el manual operativo de la modalidad, incluyendo aspectos sociales, familiares, étnicos y del contexto. Se espera obtener un documento concreto y de fácil lectura, haciendo uso de herramientas de diseño y presentación de la información. - Se logran acciones de articulación con entidades de carácter público, es así como en el CDI El jardín de Sofi se consiguió programar actividades artísticas con IDARTES. Sumado a lo anterior, para las 3 UDS, se acuerda con profesionales de la Subred Sur que hacen parte del equipo de fortalecimiento al entorno institucional el agendamiento de tres sesiones (una por mes) dirigidas al TTHH en clave de la salud mental y para el CDI El jardín de Sofi se continúa desarrollando las cualificaciones con funcionarios del área de salud que pertenecen al entorno comunitario. - A fin de lograr la actualización del pacto de convivencia vigencia 2023, se recopilan los aportes de los (3) actores que hacen parte del programa, una vez se cuenta con los insumos necesarios para actualizar el pacto de convivencia, se revisa el documento del año 2022 y se ajusta según corresponda. - El pasado 12, 13 y 14 de abril se llevaron a cabo los encuentros de formación a familias, desarrollando el tema de "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF", tuvo como objetivo brindar herramientas conceptuales y de procedimientos al interior de la UDS a las familias, para la identificación de alertas o signos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en las niñas o niños, así como las actuaciones a seguir con ocasión de la activación de la ruta integral de atenciones. Se realiza reporte a la asistente del aplicativo CUÉNTAME a través de correo electrónico, a fin de garantizar la calidad de la información. - Se lleva a cabo las visitas de verificación por parte de los comités de control social conformados el mes anterior en cada CDI, dando cumplimiento al plan de acción	Se presentan retrasos en la consolidación final de las fichas de caracterización, teniendo en cuenta el reiterado incumplimiento de las familias a la citación para el diligenciamiento.	1. Compromisos firmados 2. Actas de reunión (articulaciones) 3. Pacto de convivencia 4. Acta de reunión y anexos (formación a familias) 5. Acta de reunión y formato de verificación (visitas comité control social)	33,3%
2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	Durante el diseño del plan de formación a familias se tiene en cuenta como eje transversal la sensibilización a las madres, padres y/o cuidadores frente a la garantía de los derechos en las niñas y los niños, la prevención de violencias desde el reconocimiento de sus efectos en el desarrollo integral y la salud mental. En particular para el mes de abril se trabajan las formas de violencia hacia los NN y las mujeres, sus signos y síntomas y las RIA.	No se han presentado	1. No aplica (ver soporte 2.2.1 "Encuentro de formacióna familias")	33,3%
2.2.3	La EAS deberá Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del Contrato	El Talento humano se acoge a los protocolos establecidos, además de su compromiso de interiorización de los mismos, sin embargo para el presente mes no se realizaron actividades convocadas desde el ICBF. Cabe anotar que se tenía programado un fortalecimiento con profesional de la SDIS en torno a la RIA en horas de la mañana, durante la jornada pedagógica, sin embargo tuvo que ser cancelada por agendamiento de capacitación virtual de la EVCDI-R, por parte del Centro Zonal	No se ahn presentado	1. No aplica	33,3%

2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se hace la revisión de ADRES al 100% de los niños y niñas que asisten al programa, encontrando las siguientes novedades para este periodo: CDI Estercita: el 99% tiene Activo SSGS, el restante corresponde a 2 niños de nacionalidad extranjera con documentación incompleta para la solicitud de salud, se realizan pactos de compromiso. CDI El Jardín de Sofi:el 98,46% cuentan con SSGS activo, el restante 1,53% (2niños en estado de retirado) a los cuales se les realiza compromiso de afiliación; y como novedades se tienen 2 niños que cambiaron de regimen y se cuenta con 4 niños en regimen subisidado pero de otros municipios alejados del lugar de resdienca, quienes estan en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá. CDI San Francisco: el 98,2% de los niños cuentan con afliación a salud activa, el 1,8% de los cuales 1 niño esta retirado de la EPS y 1 niño extranjero que no cuenta con documentos para afiliación en sald aún. los cuales cuentna con compromiso para su afiliación; y como novedades del mes, se tienen; 1 niña que cambio de EPS, 6 niños con cambio de regimen, y 2 niños con salud subisidiada en otros municipios alejados del lugar de residenca, quienes estan en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá. VACUNACIÓN: se cuenta con las siguientes obervaciones: en el CDI San Francisco, el 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación completo, para el CDI E Jardin de Sofi el 1,8% les falta el refuerzo de sarampión y rubeola, y para el CDI Estercita el 1,42% le falta el refuerzo de sarampion y rubeola. por tanto se se les recomendo su aplicación en los menores . CRECIMIENTO Y DESARROLLO: para el mes de abril, se realizo la revisión de estos documentos, encontrando: CDI San Francisco con 21,8% que no cuenta con este documento y el 78,2% si lo tienen por EPS, de los cuales el 7% lo tienen desactualizado. CDI El Jardín de Sofi, se encontro que el 87,7% cuentan con el documento en carpeta y el 12,3% de estos lo tienen desactualizado, en contraste con el 10,5% no tienen el certificado de la EPS. y para el CDI Estercita, se encontro que el 76,1% cuenta con este documento de los cuales el 30% estan desactualizadas para e ste periodo y el 23,9% restante no cuentan con este documento en fisico. ACTIVACIONES RIA: para el mes de abril, se activo la ruta en salud así: CDI San Francisco con 2 casos: 1 caso del día 12 de abril , por que la EPS no queria dar citas en Bogota, la madre cuenta con regimen contributivo en Boyaca, y el otro caso es del día 17 de abril, por presentar Diarrea sin tratamiento medico, en los dos casos la EPS atendio oportunamente y cuentan con citas por especialistas.		1. Revisión de ADRES mes de Abril 2. Pactos de compromisis de niños con EPS inactiva 3. Activaciones de RIA	33,3%
2.3.2	. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Para el mes de abril, no aplica este item.		1. Sin novedad	33,3%
2.3.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	En el mes de marzo se envió el paquete de minuta patron para la revsión y aprobación de esta por parte del Centro Zonal, en el mes de abril no se cuenta con respuesta aún de este envió.		1. Sin novedad	33,3%
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	Para el periodo del mes de abril, se continua trabajando la minuta patron autorizada por el CZ desde el año 2019 para los dos grupos de edades de cada UDS.		1. Sin novedad	33,3%
2.3.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Para este periodo, se envio via correo electronico y cargue el share point del contrato la actualización de los proveedores, esto fue realizado el día 14 de abril.		1. Correo enviado al CZ radicado de la actualizacion de proveedores para el mes de abril de 2023	33,3%
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	para el mes de abril, se conto con capacitación del personal de logistica: 1. Formatos del PSB y BPM 2. Plato servido y gramajes y para todo el TTHH se manejo el tema "Minuta Patrón", con la participación del 100% de los colaboradores de las 3 UDS.		1. Acta de capacitación de TTHH	33,3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI San Francisco : 13/05/2022 CDI El Jardín de Sofi: 09/05/2022 CDI Estercita: 02/03/2023		1. Sin novedad	33,3%
2.3.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	Para el mes de abril se realizan la toma de medidas antropometricas de los casos de DNT y Riesgo de DNT de las tres UDS, con cargue en el palicativo cuentame, así: CDI Estercita: 2 casos de DNT y 11 niños con riesgo de DNT. CDI El jarín de Sofi: 14 niños con riesgo de DNT. CDI San Francisco: 7 niños con Riesgo de DNT, y se incluyeron igualmente, los datos antropometricos de los niños que ingresaron el periodo : CDI Estercita: 8 niños y niñas CDI El Jardín de Sofi: 2 usuarios		1"1. F1.mo12.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v4 de cada UDS niños de Riesgo de DNT . DNT 2. reporte aplicativo cuentame mes de marzo	33,3%
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	En el CDI Estercita, se encontro segun la primera toma de datos antropometricos del año, 2 casos de DNT aguda , a los cuales e les realiza: 1. toma de datos antrpometricos mensual con cargue en el aplicativo cuentame. 2. remisión a EPS de los dos casos por medio de carta remisoria para su atención inmediata y tratamiento nutricional. 3. cargue de información detallada en Matriz MSIDD. Esta documentación es enviada a la nutricionista del CZ para reporte y seguimiento desde ICBF a estos casos, pues hasta la fecha no hay reporte en evento 113. Y segun el reporte del evento 113 por envio de Centro Zonal, se hacer eporte de 2 casos del CDI San Francisco , donde se emiten certificaciones que los niños para nutrición no estan con este diagnostico, sino 1 niño con riesgo de DNT y el otro caso estan en peso adecuado para la talla, se envia respuesta de [illegible]		1. Seguimiento nutricional por cada niño. 2. Respuesta notificación evento 113 mes de abril	33,3%
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Se realiza infografía del componente de salud y nutrición de las dos UDS según la ficha de caracterización y el diagnóstico nutricional del primer trimestre del aplicativo cuéntame, de las tres UDS generando la situación nutricional del año 2023. y se cuenta con el diagnostico mensual dado por el aplicativo cuentame para identificación de casos de DNT, o riesgo de DNT para seguimiento nutricional.		1. Situación nutricional de cada UDS	33,3%
2.3.11	.Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No se presentan novedades para este periodo		1. Sin novedad	33,3%

2.4.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1.	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el periodo del mes de abril, no se realizan novedades.		1. Sin novedad	33,3%
2.4.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a [illegible]	Para el mes de abril, NO se hace entrega por parte del ICBF la AAVN, pues se cuenta con saldos de la utlima entrega realizada en el mes de marzo para consumo y entrega a padres de famila, del mes de abril, así: CDI Estercita: Acta numero 2040353 cantidad: 275 bolsas de AAVN CDI El Jardín de Sofi:Acta numero 2040338 cantidad: 175 bolsas de AAVN CDI San Francisco:Acta numero 2040132 cantidad: 150 bolsas de AAVN		1.Acta de entrega de AAVN de cada UDS	33,3%
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se tiene en cada UDS para consumo y entrega a padres de famila, del mes de abril, así: CDI Estercita: lote 19455644 (200 Unid.) con fecha de vencimiento del día 11/06/23 y lote 1956832 (75 unid) con fecha de vencimiento del día 25/07/23 ; reserva de 20 unidades CDI El Jardín de Sofi: Lote 19455644 (125 Unid.) con fecha de vencimiento del día 11/06/23 y lote 1956832 (50 unid) con fecha de vencimiento del día 25/07/23 ; reserva de 20 unidades CDI San Francisco:Lote 1955028 (125 Unid.) con fecha de vencimiento del día 26/07/23 y lote 1956833 (25 unid) con fecha de vencimiento del día 25/07/23 ; reserva de 20 unidades		1.Se cuenta con la fuente de verificación del numerla 4.2.2	33,3%
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Se envia via correo electronico las novedades de saldos de AAVN, de los meses de febrero y marzo, pues no se ejecuto en su totalidad este producto por entrega tardia en las UDS. encontrando las siguientes novedades: CDI San Francisco: 57 AAVN CDI El Jardín de Sofi: 67 AAVN CDI Estercita: 109 AAVN		1.Correo electronico enviado a CZ con saldos de AAVN	33,3%
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación excata de este alimento para cada usuario		1. formato f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 los cuales reposan en fisico en cada UDS	33,3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento fisico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se realiza diariamente el control de inventarios, y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos (unidades ejecutoras, control de invetarios y entrega a beneficiarios) se enviaran por correo electronico a la nutricionista del CZ		1. formatos en fisico en cada UDS.	33,3%
2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	33,3%
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Segun indicaciones del CZ, en capacitación de nuevos formatos de AAVN, se inicia el diligenciamiento de estos en el mes de abril.		1. Sin novedad	33,3%
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	No se han recibido invitaciones por parte del ICBF.		1. Sin novedad	33,3%
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Se realiza el envio de los formatos mal diligenciados, o con espacios en blanco al CZ los cuales fueron encontrados en las visitas de interventora del mes de marzo, esto con el fin de cierre del acta y subsanar el acta, para asi obtener e puntaje adecuado del CDI San Francisco y CDI Estercita.		1. Correo al CZ de cierre de acta de interventoria de AAVN de CDi Estercita y CDI San francisco	33,3%
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	33,3%
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	Para el mes de abril, no se conto con visitas de interventoria en ninguna de las tres UDS.		1. Sin novedad	33,3%
2.4.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	33,3%

2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.5.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad , Estándares-establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	1. **Articulación Programa NIDOS:** se fortalecen los aspectos artístico-pedagógicos recraedos a través de la obra : **Kivy Karavan Cirku**s, A través del circo, la música y el teatro, la obra busca crear un espacio participativo que aporte al fortalecimiento del desarrollo emocional, la autonomía, la diversidad y la imaginación . un circo de legado familiar, Al re-encontrarse en este, Wilfredo Fu, Yánqay y Dominik, cuentan sus historias y las experiencias que han vivido por el mundo, sus éxitos y sus "fracasos". (Realizada el 12-4-2023) 2. **Guia de Experiencias -Ideas Innovadoras Transformadoras** : Se participa a través de Webinar linea técnica frente a las Orientaciones para documentar las Experiencias Significativas de los procesos y resultados observables de las acciones y experiencias con niñas, niños en términos de transformaciones ,aprendizaje,tensiones/conflictos, y retos hacia el futuro (12 abril) 3. **Mesa Pedagógica Local de Primera Infancia**: Se participa en la 1°encuentro pedagógico "Búsqueda de experiencias, talleres y Vivencias a través de la educación Socioemocional. **Seguimiento al Desarrollo:** Los agentes educativos de las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi , realizan el 3° registro de la observación al desarrollo de cada niña y niño mediante anecdotario . 4. **Reflexión Pedagógica**: Se llleva a cabo la reflexión frente a la actualización del Proeyecto , el cual recoge las apuestas, intencionalidades y orientaciones pedagógicas de las UDS, que permiten organizar y sustentar el trabajo pedagógico y La caracterización de las niñas, niños, sus familias a través de la consolidación y análisis de la información para el Componente Pedagógico. **Asistencia Tecnica** : Los agentes Educativos de las UDS participan de la asistencia técnica al		1.Articulación Interinstitucional para las acciones de Componente Pedagógico descritas en el Componente de Familia. 2. Participación Mesa Pedagógica 3.Participación -Webinar linea técnica frente a las Orientaciones para documentar las Experiencias Significativas 4.Actas Encuentro Reflexión Pedagógica 5.Asistencia Técnica EVCDI	33,3%

2.5.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda	Desde el componente de familia, se proyecta la socialización de la guía orientadora para el tránsito de las niñas y los niños desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al sistema educativo formal a las familias de los beneficiarios que van cumpliendo los cinco años, entregando una infografía con la oferta territorial. Cabe recordar que las transiciones armónicas es un tema transversal al interior de la fundación. En ese sentido, desde el componente pedagógico se ejecuta una actividad de forma periódica, con relación al tránsito armónico, para afianzar la adaptación en las diversas áreas del desarrollo.	No se han presentado	1. Acta socialización guía tránsito educación formal 2. Planeación pedagógica reposa en cada unidad de manera fisica y registro fotográfico	33,3%

2.6. Obligaciones del Componente Talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con cincuenta y seis (56) colaboradores del talento humano requerido para la atención de los 450 Niños y Niñas en la vigencia 2023 bajo el contrato 11005902023, se cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención del programa . En el marco del cumplimento de las obligaciones del contrato de aporte 11005902023 las EAS estructura el plan anual de cualificación, a partir de la caracterización y en especial en relación con las particularidades, necesidades e intereses del talento humano y la actualización de acuerdo a la articulación realizada. **Novedad:** se reporta del CDI San Francisco , Licencia materna de una Agente educativo en licencia de Maternidad desde el 31 de marzo del 2023 (Diana Ximena Gallego Garcia) y Reemplazo y Cubrimiento Licencia materna hasta el 03 de junio del 2023 (Astrid Juliana Nieto Herrera). Se presenta Egreso en la Fecha del 10 de abril, de 1 Agente educativo en Artes del CDI Estercita (Agente : Madelin Sair		1. Hojas de vida del Talento humano adscrito al servicio en el mes Abril avalado por la Supervisión Contractual 2. Contratos de trabajo 3. Plan Cualificación con los ajustes realizados	33,3%
2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. 2	No se cuenta con la contratación de madres comunitarias que hayan transitado.		No aplica	33,3%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	No se cuenta con profesional de apoyo en educación Inclusiva .		No aplica	33,3%
2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas alli	De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Fundación Hogar Integral, tiene contratado el 5% de su talento Humano perteneciente a mujeres cabeza de hogar y población afrocolombiana.		1. Las hojas de vida se encuentran cargadas según las novedades presentadas en el Item 2.6.1 Condiciones calidad TH.	33,3%

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Se genera cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo brindando adecuaciòn locativa de los diferentes espacios y ambientes enriquecidos que permitan brindar un servicio acorde a los 450 beneficiarios del programa garantizando un Desarrollo Integral a los niños como mantenimiento de pintura CDI San Francisco, mantenimiento de baterias sanitarias CDI Estercita. Se realiza la vinculaciòn de 13 beneficiarios nuevos al programa en la poliza estudiantil (seguros del estado)		1. Soportes de mantenimiento. 2. poliza estudiantil	33,3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	La Fundaciòn Hogar Integral cuenta con infraestructuras propias autorizadas por el ICBF, las cuales cumplen con las condiciones optimas para la Prestación Servicio. No se presentan Novedad para el mes.		1. No aplica para el presente mes	33,3%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	Sin suscripción, dado a que se esta en verificación para entrega al centro zonal .		1. No aplica para el presente mes	33,3%
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No aplica, ya que la infraestructura es de propiedad de la EAS		1. No aplica	33,3%
2.7.5	2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se realizan los registros de verificación de condiciones de seguridad de toda las UDS, en los formatos de Inspecciones de COPASST recogiendo la información necesaria para la mitigación de accidentes e incidentes en la unidad y de esta manera implementar planes de mejoramiento mensuales. Se realiza la vinculación a la póliza seguros del estado a beneficiarios nuevos del mes pertinecientes a las 3 UDS.		1. Formatos de Inspecciones mensuales. 2. Poliza	33,3%
2.7.6.	Dotación:Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Se cuenta con el inventario en comodato de los bienes entregados en el año 2017 por el ICBF y el cual ya dio cumplimiento con su vida util.		1. Inventario de los elementos segun producto, unidad de medida, cantidades. 2. Registro fotográfico de los bienes muebles.	33,3%
2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	Se encuentra en revisión de las UDS , actualización del estado de comodato para nueva solicitud según las necesidades requeridas por la UDS.		1. No aplica para el presente mes	33,3%
2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica		1. No aplica	33,3%
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Se cuenta con el inventario en comodato de los bienes entregados en el año 2017, se clasifican según su estado.		1. Inventario de los elementos s recibidos en comodato, con las necesidades que presenta la dotaciòn por el cumplimiento de la vida ùtil.	33,3%
2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Se encuentra en verificación para la entrega al centro zonal		1. No aplica	33,3%
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Se encuentra en revisión de las UDS , actualización del estado de comodato .		1. No aplica	33,3%
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No aplica		1. No aplica	33,3%
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se da uso a los elementos que aún tiene vida útil, pero en su gran mayoria necesitan cambio.		1.Dotaciòn en Inventario con las novedades de los elementos	33,3%
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	No aplica para el presente Periodo		1. No aplica	33,3%
2.7.15.	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	No aplica para el presente Periodo		1. No aplica para el presente mes	33,3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.7.16.	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Se presentarà al supervisor del contrato la identificaciòn de necesidades de dotaciòn requeridas por las UDS .		1.Pendiente por presentar a la Supervisiòn para aprobaciòn	33,3%

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el l ICBF.	La Fundaciòn Hogar Integral de acuerdo al contrato 11005902023 realiza acciones que permitan dar cumplimiento a la planeaciòn organizaciòn y ejecuciòn de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. De acuerdo a lo estipulado en el manual operativo y en las cláusulas contractuales se presenta la legalización Tecnica de Cuentas de la parte técnica del mes de Marzo del año 2023 . Se brinda organización de la agenda y soportes para la programación técnica operativa del 2° Comité programado para el 2-5-2023. Para el Periodo se socializa reglamento interno de trabajo, codigo de conducta y el protocolo para descargos laborales de FHI. Se realiza la Vinculación de talento humano bajo la modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley , Perfiles aproabados por el ICBF para los		1. Acta de legalizaciòn de cuentas tècnicas y adminstrativas , sumistrada por la Supervsiòn sègùn la fecha programada. 2.Soportes de socializaciòn de documentos administrativos FHI 3.Cuadro de novedades de talento humano mes de abril.	33,3%
2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Se brinda respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por parte de la supervisión técnica, que para el período en referencia fueron las siguientes: A) El 12 de abril se envía por correo electrónico el cuadro de logros obtenidos, frente al tránsito efectivo y armónico durante el año 2022, el cual contenía tres componentes principales: cobertura, pedagógico y administrativo. B) El 18 de abril, se envía por correo electrónico cuadro en Excel con datos referentes a la socialización inicial de los servicios de primera (total asistentes, número de socializaciones, número de comités y número de participantes del control social.	No se han presentado	1.Cuadro experiencias y logros TEA (vigencia 2022) 2. Cuadro control social	33,3%

2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de abril de 2023 el contrato No 11005902023 reporta un valor de $18.325.604 correspondientes al 55 % de alimentos. La EAS brinda cumplimiento en la entrega de la información solicitada por los apoyos a la supervisión Ciudad Bolivar de las compras locales en los 5 primeros días del mes a la referente encargada e informes de legalización de cuentas en los 10 primeros días del mes.		1.informe de compras locales abril del contrato 11005902023 2. soportes Facturas de la ccompra de los alimentos en el mes respectivo	33,3%

2.10 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Para el mes de Abril en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * Desvinculación y Vinculación de 13 Beneficiarios asi: 3 CDI JARDIN SOFI, 0 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 10 Beneficiarios CDI ESTERCITA * Toma de datos antropometricos de los 13 nuevos Beneficiarios. * Del 13 al 17 de Abril se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde la temática que se abordó fue Tema. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.Objetivo: Brindar herramientas conceptuales y de procedimientos al interior de la UDS a las familias, para la identificación de alertas o signos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en las niñas y niños, así como las actuaciones a seguir con ocasión de la activación de la ruta integral de atenciones. Adicionalmente se hace entrega de la infografia enviada por el Centro Zonal, que contiene información referente al control social y se precisan datos relevantes del contrato de aportes vigente. * Durante el mes de Abril se gestionaron oportunamente un total de 3 Ticket´s Por desvinculación de otro contrato de los cuales solo 1 fue resuelto oportunamente y permitió el cargue respectivo del Beneficiaro, quedando los Ticket´s 744638, 752339, 751986 y 728091 pendientes por resolver, los primeros del CDI ESTERCITA y el último para el CDI SAN FRANCISCO. * Se cargan 33 datos Antropometricos por seguimientos de Riesgos de desnutrición asi: UDS SAN FRANCISCO 7, UDS JARDIN DE SOFI 14 y UDS ESTERCITA 13		1.Pantallazo del cargue	**33,3%**
2.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se realiza el cargue respectivo		1.Pantallazo del cargue	**33,3%**
2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	No aplica para el presente mes		Sin reporte de novedad	**33,3%**
2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	No aplica para el presente mes		Sin reporte de novedad	**33,3%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	No aplica para el presente mes		Sin novedades para esta obligación	**33,3%**
2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Para el mes de Abril en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * Desvinculación y Vinculación de 13 Beneficiarios asi: 3 CDI JARDIN SOFI, 0 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 10 Beneficiarios CDI ESTERCITA * Toma de datos antropometricos de los 13 nuevos Beneficiarios. * Del 13 al 17 de Abril se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde la temática que se abordó fue Tema. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.Objetivo: Brindar herramientas conceptuales y de procedimientos al interior de la UDS a las familias, para la identificación de alertas o signos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en las niñas y niños, así como las actuaciones a seguir con ocasión de la activación de la ruta integral de atenciones. Adicionalmente se hace entrega de la infografia enviada por el Centro Zonal, que contiene información referente al control social y se precisan datos relevantes del contrato de aportes vigente. * Durante el mes de Abril se gestionaron oportunamente un total de 3 Ticket´s Por desvinculación de otro contrato de los cuales solo 1 fue resuelto oportunamente y permitió el cargue respectivo del Beneficiaro, quedando los Ticket´s 744638, 752339, 751986 y 728091 pendientes por resolver, los primeros del CDI ESTERCITA y el último para el CDI SAN FRANCISCO. * Se cargan 33 datos Antropometricos por seguimientos de Riesgos de desnutrición asi: UDS SAN FRANCISCO 7, UDS JARDIN DE SOFI 14 y UDS ESTERCITA 13		1.Pantallazo del cargue	**33,3%**
2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	No aplica para el presente mes		1. Pantallazo del cargue	**33,3%**
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	Para el periodo de Abril se realiza la desvinculación de la Agente Educativa Madeline Sair Martinez Torres del CDI ESTERCITA		1.Pantallazo del cargue	**33,3%**
2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para el presente mes		1. sin novedad	**33,3%**
2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	No aplica para el presente mes		1.Pantallazo del cargue	**33,3%**
2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 446 Beneficiarios		1.Pantallazo del cargue	**33,3%**
2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Se realiza el cargue respectivo al inicio del contrato		1.Pantallazo del cargue	**33,3%**

2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Al inicio del presente contrato las cincuenta y seis (57) TH vinculadas al Contrato 11005902023, las cuales firman el Compromiso de Confidencialidad de la Información.		1.Pantallazo del cargue	**33,3%**

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismosdeberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales y aprobación presupuesto Inicial operación contrato 110035902023. No se presenta redistribución de recursos.		1.Presupuesto Inicial	**33,3%**
2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se ejecutan los rubros de la canasta correspondiente y contemplados a los gastos del servicio de los lineamientos del Periodo Vigente de abril , Información verificada en la legalización de cuentas financieras y ejecución compras locales.		1. Legalizaciòn de cuentas para la fecha del 9-5-20223 Legalizaciòn del Periodo de abril.	**33,3%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya	La Fundación posee una Cuenta de Corriente exclusiva para ICBF en BANCO AV.Villas.		1.Certificaciòn Bancaria	**33,3%**
2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	Los recursos de aporte al contrato 11005902023, son utilizados unica y exclusivamente para su ejecución para cada UDS Estercita, San Francicso, Estercita, periodo de Abril.		1.No se presentan novedades	**33,3%**
2.11.5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica		1.No aplica	**33,3%**
2.11.6.	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	No se presentan novedades para esta obligación contractual, dado a que la EAS tiene el ahorro programado para el pago y remuneraciones del TH , los cuales son cancelados antes de culminación del mes reportado.		1. Sin novedad	**33,3%**
2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se realizan los pagos de parafiscales y seguridad social y nomina de manera oportuna del mes a través Banco av. Villas . Para el periodo de Abril 2023 , se realizaron los pagos de servicios publicos en las fechas oportunas, garantizando la buena prestación del servicio. Presentación de informe financiero periodo de marzo (pendiente acta por parte del CZ), Renovación ESAL 2023. Presentación RENTA 2022. Consignación rendimientos financieros mes de marzo, Presentación compras locales de marzo. Pago oportuno retención en la fuentes mes de Marzo, Presentación informe de gestión por parte de Dirección, participación en capacitación PTEE.		1.Pago Seguridad Social y parafiscales Periodo de abril	**33,3%**
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Se realiza pago oportuno a proveedores, información reportada en la legalización financiera .		1.Soportes entregados al centro zonal en legalización	**33,3%**
2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	"La EAS cuenta con los soporte del pago realizado a los Proveedores y servicios públicos y honorarios del TH para el periodo Abril 2023.	Se encuentra pendiente la programación por parte de Supervisión , la rendición de cuentas correspondientes al periodo abril programdo para el 9 -5-2023.	1.Informe Financiero	**33,3%**

2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	la cuenta NO genera rendimientos financieros.		1.Sin Novedades	**33,3%**
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No se presentan novedades para esta obligación contractual		1.No aplica	**33,3%**
2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de abril de 2023 el contrato No 11005902023 reporta un valor de $18.325.604 correspondientes al 55 % de alimentos.cumplimiento en la entrega de la información solicitada por los apoyos a la supervisión compras locales en los 5 primeros días del mes a la referente encargada e informes de legalización de cuentas en los 10 primeros días del mes.		1. soportado en compras locales	**33,3%**
2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	De acuerdo a la Programación por parte de la Supervisión del Contrato Ciudad Bolivar , la EAS brinda cumplimiento a la ejecución de cuentas tanto técnicas como Financieras .	Se encuentra programada para el 9-5-2023 la legalización técnica y pendiente por programar financiera	1. Pendiente la legalizaciòn del Periodo de abril	**33,3%**
2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	Se cuenta con Poliza Seguros del Estado , garantizando su actualización del Periodo de Abril de trece (13) beneficiarios que ingresaron al programa.		1.Poliza seguro contra accidentes Seguro Estado actualizada , correspondiente a beneficiarios nuevos al programa de las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de Sofi	**33,3%**
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	En el marco del Contrato 11005902023 No se presentan Novedades , los recursos y bienes recibidos son utilizados exclusivamente para el programa de Primera Infancia.		1.No se reportan Novedades	**33,3%**
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de Los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin [illegible]	No aplica		1. No aplica	**33,3%**
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No se presentan novedades para esta obligación contractual		1. Sin Novedades	**33,3%**
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica		1. No aplica	**33,3%**
2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	No se presentan novedades para esta obligación contractual		1. No se presentan novedades	**33,3%**

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para el presente mes se registra la vinculaciòn de una agente educativa perfil 1 para el CDI San Francisco contrato numero 52 el dia 10/04/2023, 1 Auxiliar pedagógica con el contrato Nª 53 el dia 10/04/2023 perfil 1 cubrimiento de licencia de maternidad, las cuales fueron avalados por parte del supervisor del contrato.	Se remite la hoja de vida , toda vez quese presentó cambio de TH	1. Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica 2.Cuadro novedades de talento humano	**33,3%**
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Se realiza socialización con agente educativas nuevas del CDI San Francisco en el tema misiòn visiòn, objetivos misionales y SIGE.		1. Soportes de Induccìon al TH acta y lista de asistencia.	**33,3%**
3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Acción proyectada para el mes de julio y noviembre, dado que se realiza de manera de manera semestral	No se han presentado	1. No aplica	**33,3%**
3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	De forma mensual, se realiza apertura al buzón de PQRSDF con integrantes del comité de control social, se promueve su uso durante los encuentros de formación a familias y se generan acciones de mejora en la prestación del servicio en síntonia con los hallazgos identificados mes a mes.	No se han presentado	1. No aplica	**33,3%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Teniendo en cuenta el apoyo del comité de control social en este proceso de veeduría, se realiza apertura del buzón PQRSDF, donde se evidenciaron un total de 8 hallazgos, de los cuáles 7 son felicitaciones y 1 sugerencia relacionada con el uso de pinturas para las actividades pedagogicas, en donde, solicitar avisar de manera previa cuando se ejecuten estas actividades, para que los padres de familia envien los elemento de proteccion necesarios.	No se han presentado	1. Apertura buzón PQRSDF y plan de mejoramiento	**33,3%**
3.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2023 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. Para el mes de abril, se cuenta con mediciones intermedias de los equipos de medición de cada UDS actualizados a este periodo.		1. Mediciones intermedias_marzo reposan de manera fisica en las unidades de servicio y se hace enrtega por medio de correo en la primera legalizaciòn.	**33,3%**
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales y registro de los documentos utilizados para la operación del servicio de acuerdo a lo requerido para el programa.		1. Sin novedad	**33,3%**
		3.2. Eje de seguridad de la información			
3.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Se hace entrega de certificación de seguimiento de la seguridad de la información con novedad reportarda en la unidad de San Francisco el 25/04/2023.		1.Evidenvia en la clausula 3.2.3	**33,3%**
3.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con la firma de Compromiso de confidencialidad al inicio el contrato por el representante legal de la EAS Fundación Hogar Integral ContratoN° 11005902023.		1.f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	**33,3%**
3.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	Se reporta una falla del equipo de coordinación del CDI San Francisco de Asís, se realiza soporte con la empresa Narwhal IT, en contrato con Fundación Hogar Integral, se detecta daño en el disco duro, se programa visita para revisión y arreglo del equipo de cómputo para el día 26/04/2023. El 26 de Abril, a las 12:20 pm se presenta el ingeniero Alexander Jiménez de la empresa Narwhal IT, quien realiza cambio del disco duro, que no afecto la información del equipo. Se realiza prueba de funcionamiento sin ninguna novedad		1. Reporte Incidente Seguridad de la Información F6G7ABS	**33,3%**
3.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se presentan novedades en el periodo		1. Sin novedad	**33,3%**
		3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Se cuenta con certificaciòn de nombramiento del responsable de seguridad en el trabajo el cual cumplecon el perfil requerido dando cumplimiento a una de las clausulas contractuales del SIGE.		1.Certificacion Nombramiento Responsable SST	**33,3%**
3.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	Se presenta la Matriz de riesgos ocupacionales ,contenida en el plan de salud y seguridad en el trabajo de la EAS Fundación Hogar Integral		1.-Matriz de Peligros	**33,3%**
3.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se brinda induccion en SST a los colaboradores nuevos (Auxiliar y Agente Educativa)) para CDI San Francisco . Se capacita al talento humano en los temas: Responsailidades del SG-SST y Socializacion Politicas : Ambiental, Prevencion consumo PSA y Politica Seguridad Vial		1.Acta de Inducción SST	**33,3%**
3.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se envian los elementos de aseo y Bioseguridad necesarios en las UDS para la operación del programa de las UDS San Francisco, Estercita y jardin de sofi. Se hace entrega de dotación y EPP al talento humano (Calzado, uniforme y tapabocas)		1.Remisiones Aseo 2. Formatos EPP	**33,3%**
3.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Se programa con la IPS Tu Salud Laboral el examen ocupacional de ingreso para colaboradores nuevos (Auxiliar pedagogica y agente educativa) para San Francisco.		Conceptos Ocupcionales	**33,3%**
3.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se capacito al talento humano de CDI Estercita en el tema: Brigadas de Emergencia		Acta Brigadas de Emergencia	**33,3%**
		3.4. Eje ambiental			
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Desde el componente pedagògico se realizan experiencias significativas que permitan aportar para el cuidado del medio ambiente y apropiaciòn a las familias (conmemoraciòn dia de la tierra y del arbol).		1.Fuentes Fotográficas conmemoraciòn dia de la tierra	**33,3%**
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	la EAS cuenta con Convenio y permiso ambiental para el manejo del aceite vegetal y cuenta con los conceptos sanitarios de las 3 UDS y concepto invima de la planta de producciòn.		1.conceptos higiénico sanitario de cada UDS, planta de producciòn 2. Permiso Ambiental AVU	**33,3%**
3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato ; de acuerdo ala normatividad vigente	Se cuentan con las fichas técnicas de Seguridad de las sustancias y productos para la ejecución de las actividades de cada UDS , en cada UDS se asegura que las sustancias que se reciben cuenten con un espacio adecuado para su almacenamiento, ademas de ellose encuentren clasificadas y etiquetadas.		1.Fichas técnicas de los productos (soporte en fisico reposa en cada UDS en el plan de saneamiento) 2. Registro fotografico bodega de almacenamiento de productos quimicos	**33,3%**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se programa entrega de AVU al operador autorizado Greenfuel		1. Soporte entrega AVU	**33,3%**
3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Se continua con la implem,entación del plan de saneamiento el cual contiene los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente y necesidades de las UDS San Francisco, Estercita , Jardin de sofi.		1. Sin novedad	**33,3%**
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se continua participando del programa alimenta compartiendo del Banco Arquidiosesano de alimentos en la campaña **retornar** (recolección y reutilización de empaques de leche apoyada por la comunidad educativa de la UDS.	Empaque enviado cada 15 dias a sede de cocina industrial de la FHI	1.Acopio en UDS	**33,3%**
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Según Cronograma del SIGE No aplica para el periodo		No aplica para el Periodo	**33,3%**

Observaciones: El presente informe relaciona las acciones generales al seguimiento al Cronograma y plan de trabajo de acuerdo con el plan de Gestiòn de calidad , ajustado a las necesidades de la UDS San Francisco, Estercita y Jardin de Sofi. Se brinda cumplimiento al avance 33,3% al Cumplimiento al contrato N°11005902023

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobo**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos:450**	**Servicio que presta:**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 28-1-2023		**Período reportado:** 3-04-2023 AL 30-04-2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÒN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÀ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	450	100%	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	450	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	13	3%	Para el periodo atendido se presentan trece (13) rotaciones de beneficiarios.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	446	99%	Se generan 4 Ticket´s por Desvinculación 744638, 752339, 751986 y 728091 todos a la fecha del 28 de Abril pendientes por resolver, los 3 primeros del CDI Estercita y el último para el CDI San Francisco de Asís (este último generado en el mes de marzo)
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	13	3%	Desvinculación de 13 beneficiarios 3 Beneficiarios CDI El jardín de Sofí 10 Beneficiarios CDI Estercita
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	13	3%	Desvinculación y vinculación de 13 beneficiarios 3 Beneficiarios CDI El jardín de Sofí 10 Beneficiarios CDI Estercita

Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		446	99%	Se generan 4 Ticket´s por Desvinculación 744638, 752339, 751986 y 728091 todos a la fecha del 28 de Abril pendientes por resolver, los 3 primeros del CDI Estercita y el último para el CDI San Francisco de Asís (este último generado en el mes de marzo)
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	4	3	75%	Población migrante venezolana en proceso de regularización CDI San Francisco de Asís (1) CDI Estercita (2)
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	6	120%	CDI Estercita: 2 Niños extranjeros en proceso de solictud de PPT, CDI El Jardín de Sofi: 2 niños retirado de la EPS CDI San Frnacisco: 1 niño retirado y 1 niño extranjero en proceso de solictud de documentación PPT
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	90	#DIV/0!	Se encuentran los siguientes reportes: CDI Estercita: 50 curvas desactualizadas o no cuentan con este documento en la carpeta del niño CDI El Jardín de Sofi: 2 certificados desactualizados y 16 que no cuentan con este soporte. CDI San Francisco de Asís: 6 certificados desactualizados y 24 que no cuentan con este documento,
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	El 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación para los 18 meses completo
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
	Desnutrición	2	2	Se encuentran 2 casos de DNT del CDI Estercita sobrepeso: 2 casos para CDI San Francisco, 2 casos para sofí y 6 casos para Estercita. No se evidencian casos de obesidad
	Sobrepeso u Obesidad	11	10	
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Peso adecuado para la talla	354	79%	Se cuenta con el diagnostico general de las dos UDS para el mes de abril
	Riesgo de desnutrición aguda	31	7%	
	Desnutrición aguda moderada	2	0%	
	Desnutrición aguda severa	0	0%	
	Riesgo de sobrepeso	53	12%	
	Sobrepeso	10	2%	

	obesidad	0	0%	
TOTALES		**450**	**100%**	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		1. Se hace envió del documento "Reporte de calificaciones de actividad física en niños, niñas y adolescentes colombianos año 2022" a coordinadoras para socialización con el TTHH, el cual fue realizado por la universidad de los Andes en convenio con Active healthy Kids. 2. Realización de la planeación para la capacitación para el TTHH de logística y acompañamiento de esta el día 3 de abril con el tema de Formatos de PSB. 3. Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se envía a todas las partes implicadas. 4. Se participa en la reunión de red el día 3 de abril. 5. Se envían semanalmente los intercambios de la siguiente semana de acuerdo a las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general. 6. Realización de acta y presentación para 2° comité operativo del año 2023 (febrero – marzo) del componente de salud y nutrición junto con los soportes que avalan las acciones realizadas en este periodo. 7. Se participa en la socialización "nueva información acerca de esquemas de vacunación y jornada general de vacunación para la primera infancia" dado por la Secretaria Distrital de Salud, el 20 de abril de 400 pm a 5 pm, a través de la plataforma TEAMS. La cual fue cancelada en la sesión porque los participantes no apagaron micrófonos ni audios, lo que dificulto la socialización. 8. Realización de informe mensual en formato E8 del mes de marzo con sus respectivos soportes		

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los hechos y la consolidación el último día hábil del mes. Durante el mes de abril, no se presentan situaciones de violencia, accidentes o fallecimientos de usuarios que deban ser reportados al supervisor técnico. Se envía a través de cooreo electrónico el día 28 de abril el certificado de no ocurrencia ala supervisión técnica.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

A través de los Proyectos pedagógicos de las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de sofi , se realizaron diferentes actividades significativas con los niños y niñas con el fin de fortalecer sus habilidades, destrezas y conocimientos a través de las actividades rectoras.
En la exploración del medio se crearon escenarios con diferentes materiales para vivir una aventura en la playa, un día de invierno, la magia de las cajas de tesoros, creación de nichos con objetos del entorno y un día de spack con el fin de fortalecer en ellos su expresión verbal, autonomía, autocuidado personal, independencia y despertar en ellos su curiosidad, fantasía, el disfrute de ellos, su creatividad e imaginación.se vivenció a través de material neutro o concreto (garrafas de plástico, tubos de cartón, pitillos, tapas, cintas, cordones, palitos, etc.) dispuestos en los espacios abiertos del CDI, reinventando escenarios, los niños y niñas manipularon y realizaron acciones con causa y efecto, brindándole un uso e intencionalidad para jugar.
En la literatura se implementaron diferentes cuentos como el nombre de las cosas, niña Bonita, cuidados con el agua, la familia cerdito y la ratona Greis, con el fin de despertar en los niños y niñas su imaginación a través de sombras chinescas, nichos, camping literario y show de títeres, lo cual les permitió enriquecer su vocabulario, socializar con sus pares y crear sus propias historias con seguridad y mayor autonomía.
En el juego se implementó el juego de burbujas, el sexto de colores, representación de los roles de las mujeres, juego de obstáculos, juego de texturas y al son de la música con pausas activas lo cual les permitió fortalecer sus destrezas corporales, motricidad gruesa, incrementar su fluidez verbal, socialización con sus pares y estimular su desarrollo sensorial.
Adicional a ello se implementó con los niños y niñas diversas actividades como la creación de un video con juegos, dramatizaciones, plasmando mis deberes y me expreso libre para el pacto de convivencia donde se reflejaron las voces de los niños, sus derechos y deberes en el CDI.
En las celebraciones especiales : La izada de bandera que resalta una fecha muy especial como el día del libro en la que se promueve la lectura como parte fundamental en la vida de los seres humanos y para ellos se realizaron varias presentaciones por parte de los niveles que permiten visualizar la importancia de la lectura. se implementaron diferentes actividades para el día mundial del agua donde se sensibilizó a toda la comunidad educativa sobre la importancia , su cuidado y el homenaje al día de la mujer con el desfile, coronación y entrega de detalles resaltando en ellas su rol en la cotidianidad y su valor. El día de la multiculturalidad se Permitió que los niños y niñas con ayuda de las familias mostraran esas raíces que los identifican a qué región pertenecen manteniendo viva su esencia por medio de carteleras y alimentos representativos se llevó a cabo esta experiencia que generó gran impacto en los niños, niñas y las familias.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el Plan de Gestion del Servicio para el periodo reportado	1	450	3	El pasado 12, 13 y 14 de abril se llevó a cabo los encuentros de formación a familias, desarrollando el tema de “Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF”, tuvo como objetivo brindar herramientas conceptuales y de procedimientos al interior de la UDS a las familias, para la identificación de alertas o signos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en las niñas o niños, así como las actuaciones a seguir con ocasión de la activación de la ruta integral de atenciones. Se logra la participación del 100% (450) de las familias, cabe aclarar que fue necesario programar un encuentro de recuperación, para las madres, padres y/o cuidadores que no asistieron durante los encuentros programados de forma inicial lograran participar.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	20	20	0%	De los 450 cupos asignados, 422 cuentan con criterio de focalización de acuerdo con la guía orientadora, en tanto 28 no cumple con ningún criterio de los allí mencionados, por tal motivo se adelanta visita domiciliaria por parte del profesional de apoyo psicosocial, con el objeto de validar condiciones socioeconómicas. A la fecha se han adelantado 20, quedando pendientes por efectuar 8 para el siguiente mes.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÒN DE CALIDAD DEL SERVICIO		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	El proceso de desapego de las familias no permite la transiciòn positiva de algunos beneficiarios al CDI.
	Componente de Salud y Nutrición	Falta de información del ministerio de protección social y ministerio de salud frente al esquema completo de vacunación que se esta manejando actualmente, y divulgación de las camapañas realizadas en el territorio; por tanto los padres de familia no consideran necesario acercarse a los puntos de vacunación sino tienen la edad para completar (18 meses, 5 años) Desempleo, cambios de empleo constante, o cambio de lougares de residencia, impiden que los niños y niñas tengan la seguridad en salud acorde a sus necesidades, y pierden procesos de salud,.
	Componente de ambientes educativos y protectores	Se continua con el mantenimiento de algunos espacios de las UDS , logrando paso a paso dar cumplimiento a cada uno de los hallazgos encontrados en la visita de Salud Pública y por otra parte realizar la Gestión para la actualización del Concepto sanitario.
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta como dificultad el escaso principio de corresponsabilidad de algunas de las familias, donde otorgan la total responsabilidad de cuidado y crianza a las agentes educativas e incumpliento acuerdos mínimos establecidos en el Pacto de Convivencia.
	Componente administrativo y de gestión	Falta de compromiso de las familias en el cumplimiento de la documentaciòn grantizando los derechos de los niños y niñas
	Componente de talento humano	Se presenta rotaciòn de TH , 1 Agentes educativos y d1 Pscosocial ; renuncia voluntaria debido a mejores oportunidades economicas , lo cual obstaculiza y afecta los procesos de adaptación de los beneficairios al servicio.

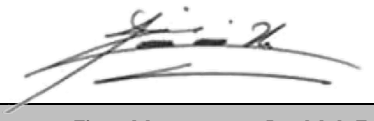
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	3	0	0	
Agentes educativos o maestros	22	0	2	La desviculación de TH se presentó en CDI San Francisco y CDI Estercita Se aprueban por parte del Supervisor del CZ, la hojas de vida de 1 agente que cubre la vacante en CDI San francisco, pendiente contratación de 1 agente educativas.
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0	1	
Profesionales de Nutrición	2	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	9	0	0	Contratación de 1 auxiliar perfil 1 para cubrir licencia de maternidad en el CDI San FRancisco.
Manipuladores de Alimentos	9	0	0	

Auxiliares de Servicios Generales	7	0	0	
Auxiliares Administrativos	2	0	0	
Otros (especificar cuáles)	0	0	0	
Total	**56**	**0**	**3**	
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	10	10	55	1. **Assitencia Técnica - Seguimiento al Desarro Escala de valoración Cualitattiva EVCDI-R**: El talento humano de las UDS participan de la asistencia técnica en diligenciamiento de la escala de valoración en el marco de los procesos de seguimiento y valoración al desarrollo de los NN. 2.**Jornada Pedagógogica**: Desarrollada en cada UDS con desarrollo de acciones de vla caracterización y los ajustes a los Prroyectos pedagógicos . 3. Se participa de la Asistencia Técnica para la Atención a niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de Educación Inicial I Ciclo 1 I Macrorregión 3. 4.Orientaciones sobre la Guía orientadora para la inclusión de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de atención de primera infancia del ICBF"(19 abril).

8. OBSERVACIONES GENERALES

La Directora de la EAS Fundación Hogar Integral gracias a las alianzas y Gestiones logra la consecución en especie a través de la Donación de Cobijas para 15 familias con mayor necesidad de las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de Sofi.

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación